

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192310113825 del 7 de noviembre de 2019
“Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por el señor EFRAÍN OVALLE MÁRQUEZ,
en contra de la Resolución No. 278 del 11 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación
Departamental del Quindío”

Sujeto a Notificar:

EFRAÍN OVALLE MÁRQUEZ	Calle 43A No 22- 38 Barrio Cacique CALARCÁ - QUINDIO
------------------------------	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010697841 del 22 de noviembre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**CERRADO**”.

Fecha de publicación en página web: 23 de diciembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 23 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 31 de diciembre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010697841 del 22 de noviembre de 2019, no fue posible Notificar a EFRAÍN OVALLE MÁRQUEZ, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20192310113825 del 7 de noviembre de 2019** “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por el señor EFRAÍN OVALLE MÁRQUEZ, en contra de la Resolución No. 278 del 11 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno..

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal